

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15454

18/07/2017

43477

AUTOR/A: MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

RESPUESTA:

El Ministerio de Fomento utiliza el concepto de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA) para referirse a los puntos peligrosos de su red. Este concepto está asociado a la existencia de ciertos tramos de la red donde el riesgo de que se produzcan accidentes es mayor que en otras secciones de similares características. En principio, podría pensarse que la causa de ello se debiese a las características de la carretera y de su entorno en estos tramos pero, sin embargo, la infraestructura en la mayoría de los casos no es el factor determinante de los accidentes. No obstante, se indica que de acuerdo con los partes de los agentes de tráfico, el estado o condición de la infraestructura apenas figura como factor principal concurrente en alrededor del 1 % de los accidentes con víctimas.

El concepto y metodología para la identificación de los TCA seguidos por el Ministerio de Fomento están en coherencia con los preceptos de la Directiva 2008/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre, sobre gestión de seguridad vial en las infraestructuras, donde se hace referencia explícita a tramos de elevada concentración de accidentes.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General de Carreteras (DGC) del Ministerio de Fomento ha procedido a la identificación de los Tramos de Concentración de Accidentes (TCA) según lo establecido en dicha Directiva 2008/96/CE, de 19 de noviembre de 2008, y el Real Decreto 345/2011, de 11 de marzo, sobre gestión de las seguridad de las infraestructuras viarias (que transpone dicha Directiva al ordenamiento jurídico español). La metodología de cálculo ha sido la desarrollada en las Directrices establecidas en la Orden Circular 30/2012, de 20 de junio de 2012, por la que se aprueban las Directrices de los procedimientos para la gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias en la Red de Carreteras del Estado (RCE).

En este sentido, se informa que, en la actualidad, en la RCE en Galicia se encuentran identificados un total de 15,4 km de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), cuya localización es la siguiente (PKI= punto kilométrico inicial; PKF= punto kilométrico final):

Carretera	PKI	PKF	Longitud (Km)
N-6	579,8	580,3	0,5
AC-12	3,9	4,4	0,5
A-55	3,6	4,8	1,2
	4,8	5,3	0,5
	6,4	7,5	1,1
	7,5	9,7	2,2



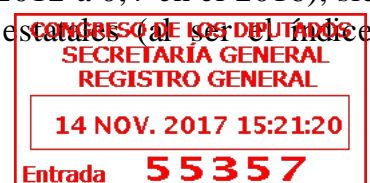
Carretera	PKI	PKF	Longitud (Km)
	9,7	10,4	0,7
	11,8	13,1	1,3
	13,1	14,4	1,3
	24,0	24,7	0,7
	25,8	26,5	0,7
	26,5	27,5	1,0
AP-9	147,4	147,9	0,5
AP-9V	1,8	2,3	0,5
N-550	84,4	84,9	0,5
	115,7	116,2	0,5
	124,6	125,3	0,7
	134,3	134,8	0,5
	141,6	142,1	0,5

Con objeto de velar para que los usuarios de las carreteras pertenecientes a la Red Estatal (RCE) estén informados de la existencia de los tramos de concentración de accidentes identificados, la Dirección General de Carreteras procedió a la señalización de todos ellos mediante carteles específicos y también ha informado de ello a la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior.

Además de su señalización, la DGC ha llevado a cabo estudios detallados por técnicos auditores especialistas de cada uno de los TCA con objeto de identificar posibles elementos de la configuración de la vía y su entorno, que pudiesen contribuir a la acumulación de accidentes en dicho tramos y sus aproximaciones y, de esta manera, proponer y definir medidas para su tratamiento.

De los estudios de TCA se han deducido una serie de actuaciones a corto y medio plazo, habiéndose ya realizado algunas de las medidas en ellos propuestos y en el resto se está realizando una programación temporal, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias y la tramitación administrativa requerida, para poder llevarla a cabo lo antes posible. En este sentido, debe indicarse que algunas de las actuaciones correctoras necesarias requieren de la aprobación de las órdenes de estudio y elaboración de proyectos constructivos cuya aprobación está sujeta a los requerimientos legislativos de la Ley de Contratos del Sector Público. En algunos de los TCA ya se han aprobado las órdenes de estudio y en otros ya se dispone de un proyecto constructivo redactado que está siguiendo la tramitación pertinente para su aprobación y proceder posteriormente a la licitación de las obras correspondientes.

Por otro lado, debe remarcarse que todas las actuaciones que realiza la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento persiguen mejorar las carreteras estatales y aumentar el nivel de seguridad vial en las mismas así como prevenir y reducir las consecuencias de los accidentes. Así, la apuesta firme llevada a cabo por la DGC para la mejora de la seguridad de la circulación ha permitido que, en los últimos años (2012-2016), el riesgo de fallecer en un accidente en la red de carreteras estatales (RCE) en Galicia haya descendido una tercera parte en este quinquenio (al pasar el índice de mortalidad de 0,6 en el año 2012 a 0,4 en el 2016), siendo actualmente similar al riesgo medio del conjunto de carreteras estatales (al ser el índice de mortalidad en Galicia en el año 2016 0,4 igual que el de la RCE).





Así, con la realización de las grandes actuaciones de construcción de nuevas infraestructuras y acondicionamientos de las existentes (dotándolas de altos estándares geométricos y equipamientos de seguridad), se mejoran las características y calidad de las carreteras, aumentando su capacidad, comodidad y seguridad de la circulación.

Además de estas grandes actuaciones de creación de nuevas infraestructuras y acondicionamientos, se llevan a cabo operaciones ordinarias de conservación de los elementos de la carretera y otras actuaciones periódicas que contribuyen también a prevenir los accidentes y mejorar la seguridad vial, ya que inciden en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Así mismo, se llevan a cabo programas específicos de seguridad vial relativos a la infraestructura incluidos dentro del Programa Presupuestario de Conservación y Explotación de carreteras de la DGC, que contemplan, básicamente, actuaciones para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes y actuaciones preventivas, destinadas a eliminar carencias de seguridad y zonas de potencial riesgo de accidentalidad así como homogeneizar los niveles de seguridad a lo largo de itinerarios.

En este sentido, se señala que la inversión total realizada en materia de Conservación y Explotación de Carreteras de la RCE en Galicia en 2016 ascendió a 50,13 millones de euros. Durante este año 2017 las previsiones son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado y que asciende a 56,8 millones de euros.

Por último, se indica que todo ello se enmarca dentro del sistema de gestión de la seguridad vial que tiene implantado la Dirección General de Carreteras (DGC) del Ministerio de Fomento y que va mejorándolo continuamente y adaptándolo a los nuevos avances técnicos y de gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias, con objeto de orientar su actividad hacia una mayor eficiencia y aprovechamiento de los recursos disponibles. Dicho sistema, permite analizar y hacer un seguimiento de la accidentalidad periódicamente, identificar problemas o carencias de seguridad concretos y definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura. En este sentido se indica que dicho sistema de gestión de la seguridad vial es acorde con los preceptos de la Directiva europea y las buenas prácticas en esta materia.

Madrid, 13 de noviembre de 2017